INFORME DE SUPERVISIÓN
Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011

INFORME DE SUPERVISIÓN No: 004

TIPO INFORME: MENSUAL (X) FINAL ( )

FECHA: 05/10/2025

MES DE INFORME: SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No:	284-GINREDCA-2025		
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS MARCA HIDRINCO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS E HIDROGRAFICAS DEL CARIBE (CIOH) DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.		
CONTRATISTA:	HIDRINCO S.A.S.		
NIT / C.C:	900.283.722-8		
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06/06/2025	**FECHA DE INICIO:**	13/06/2025
FECHA TERMINACIÓN:	28/11/2025	**FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICATORIO:** *Según aplique	N/A
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 18.217.710	**VALOR FINAL CONTRATO:** *Cambia según modificatorios	N/A
SUPERVISOR:	S1 NAVAS LEWDER		
DEPENDENCIA:	CIOH - ARAP		

INFORMACIÓN RUBRO PRESUPUESTAL		
TIPO GASTO	**CÓDIGO**	**VALOR**
FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-007	$ 18.217.710
	VALOR TOTAL	**$ 18.217.710**

Dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”; Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”; Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras” y la Resolución No. 4223 de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones”; en el presente informe se deja constancia que los bienes/servicios/obras/actividades desarrolladas, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, que se desagregan a continuación acuerdo a las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción.

1. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMÁS.

(Relacione en el cuadro si existen modificatorios, adiciones, reducciones, prórrogas, suspensiones, reanudaciones, apalancamiento, reserva presupuestal y demás que corresponda al contrato / convenio / orden de compra, **de lo contrario NO diligencie el campo**).

ÍTEM	Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN Y/O REDUCCIÓN (Cuando aplique)	DESCRIPCIÓN
1.				$	

2. VALOR DEL CONTRATO /CONVENIO / ORDEN DE COMPRA.

DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS ($ 18.217.710).

TIPO contrato /convenio / orden de compra	CONCEPTO	VALOR (EN PESOS O DIVISAS)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR TOTAL (EN PESOS O DIVISAS)
CONTRATO	INICIAL	$ 18.217.710	$	$ 18.217.710
	ADICIÓN	$	$	$
	REDUCCIÓN	$	$	$
			TOTAL	**$ 18.217.710**

3. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

3.1. RESUMEN DE PÓLIZAS

Garantía No: 21-44-101472102 Anexo: 0
Compañía: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de Aprobación: 13/06/2025

AMPAROS	%	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
Cumplimiento del Contrato		06/06/2025	28/05/2026	$ 3.643.542
Anticipo o Pago Anticipado				
CALIDAD **(De los bienes o servicios)**		06/06/2025	28/11/2026	$ 3.643.542
CORRECTO FUNCIONAMIENTO **(De los bienes o servicios)**				
Salarios y Prestaciones Sociales		06/06/2025	28/11/2026	$ 910.885
Estabilidad de Obra (Cuando aplique)				

Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual No. _____
Anexo:__ Compañía:_____

Fecha de Aprobación: _____

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	

4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	
		No. FECHA	VALOR CDP	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	No. FECHA	VALOR CRP
CONTRATO	2025	49625 27/04/2025	$ 18.217.710		67725 06/06/2025	$ 18.217.710

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5.1. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CONTRATADO	CANTIDAD ACUERDO ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO	CANTIDAD RECIBIDA	MES DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO al sistema de extinción de incendios consistente en: Verificación al equipo de bombeo, para todos los componentes instalados (tanques, filtros, tuberías, válvulas, boquillas) que hacen parte de la instalación contraincendios garantizando la integridad y eficacia del sistema. Los consumibles (aceites, lubricantes y filtros) necesarios para estas actividades se encuentran incluidos sin limitaciones. Estos mantenimientos incluyen: BATERIAS · Chequear la gravedad especifica del electrolito, estado de carga, tazas de carga del cargador de baterías. · Limpiar las terminales y cualquier corrosión · Revisar que durante los arranques las baterías no bajan de 9V para una de 12V o18V para una de 24V · Reponer el nivel de baterías solo con agua destilada para baterías. CAMBIO DE FILTRO · Limpieza y desobstrucción de los rociadores y tuberías. · Ajuste y calibración de válvulas y controles. AJUSTE Y CAMBIOS DE CONEXIONES Anualmente todas las conexiones de control y de fuerza deben ser checadas/revisadas, se deben reparar si es	3	01	AGOSTO

	necesario. Aplica para Controlador Bomba Diésel, Eléctrica, Bomba Auxiliar Jockey, y tablero de distribución eléctrico. CONTROLADOR Se debe establecer un programa de mantenimiento preventivo para todos los componentes del equipo de bombas de acuerdo con las recomendaciones del fabricante o tabla 8.1.2. Se deben llevar registros de todos los trabajos realizados en la bomba, impulsor, regulador y equipo auxiliar. El programa de mantenimiento preventivo debe iniciarse inmediatamente después de que el conjunto de bombas haya pasado las pruebas de aceptación. CAMBIO DE ACEITE El aceite lubricante del motor deberá cambiarse anualmente o cada 50 horas de operación. TANQUE DE COMBUSTIBLE El tanque de combustible debe ser revisado para descartar y eliminar agua y materiales extraños. SENSORES Y MANÓMETROS La exactitud de los sensores y manómetros de presión debe ser inspeccionado y remplazados y/o recalibrados cuando superen un 5% de diferencia frente al patrón de calibración.			

Hasta el momento del diligenciamiento de este formato, se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 33.33 % (Cuantifique físicamente el porcentaje)

5.1.1 RELACIÓN DE OBLIGACIONES PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)**	**PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada)**

5.2 PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

*****Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar.

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión Contractual*" y 84 "*Facultades y Deberes de los Supervisores y los Interventores*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, sobre el cumplimiento del objeto del contrato se relaciona la siguiente información y soportes:

✓ N/A

5.3 RECEPCIÓN DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE

* Aplica para bienes, servicios y obras.

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	% DE EJECUCIÓN TRAMITADO
		No. y FECHA	VALOR	No. y FECHA	VALOR		
1.	2025	HFE 1624 15-09-2025	$6.072.570	01 16-09-2025	$6.072.570	A-02-02-02-008-007	33.33 %
	TOTAL DE EJECUCIÓN TRAMITADO						**33.33 %**

5.4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 18.217.710**
PAGO ANTICIPADO (Cuando Aplique)	$ 0
VALOR PAGADO ACTAS No.1	$ 6.072.570
VALOR PAGADO ACTAS No.2	$ 0
TOTAL VALOR PAGADO	**$ 6.072.570**
VALOR ACTA EN TRÁMITE	**$ 0**
SALDO	**$ 12.145.140**

5.5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES

El supervisor certifica que fueron revisados y verificados los aportes en su cumplimiento dentro de los tiempos establecidos para el pago de la misma.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista **HIDRINCO S.A.S** frente a los sistemas de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos laborales, constatando en línea acuerdo planilla adjunta y certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 “Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.”, del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentra al día.

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia certificación expedida **[DÍA, MES Y AÑO]**, suscrito por el **[REPRESENTANTE LEGAL /REVISOR FISCAL]** en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos correspondientes a los últimos seis meses, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

6. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecidos en la matriz de riesgos que hace parte integral de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra bajo supervisión, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

7. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDÓNEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se recibe fecha próxima visita técnica para el día 16 de octubre y se ajusta la fecha del último mantenimiento para el día 16 de noviembre dado el plazo de ejecución contractual.

8. ANEXOS AL INFORME:

- N/A

El Supervisor tiene la obligación legal de remitir al Área de Seguimiento de Contratos de la Unidad Ejecutora, dentro de los términos aquí establecidos, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible. (Ministerio de Defensa - Resol. 4130 de 2022 mediante la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa).

9. CRITERIOS ADICIONALES:

- Para Convenios OFFSET presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el periodo vigencia de las garantías, posteriores al término de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).

NOTA: La Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra es 4 meses desde la terminación del contrato.

Atentamente,

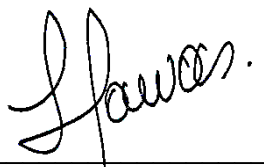

S1 NAVAS LEWDER
C.C 3.806.397
CIOH - ARAP
3145200966
lnavas@dimar.mil.co